Alcaldía de Valparaíso

ACTA DE SUPERVISIÓN Y EJECUCION CONTRACTUAL

FECHA DE ELABORACION	01/10/25

INFORME DE ACTIVIDADES No.: SUPERVISION CONTRATISTA		**PARA PAGO PARCIAL**		**FINAL**	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/09/25	Hasta:	30/09/25	

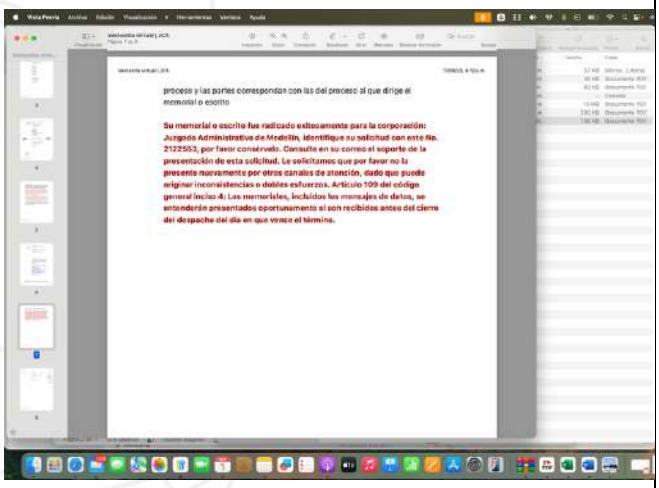
1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

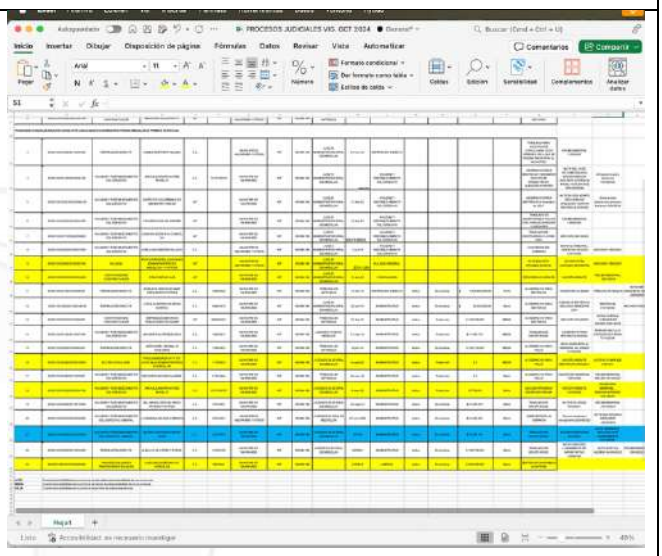
CONTRATO	**X**	**NÚMERO:**		**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 057**	
CONVENIO		**FECHA DE SUSCRIPCION:**		**09/05/25**	
FECHA ACTA DE INICIO:				12/05/25	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO – ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS GENERALES	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		ANDREA CATALINA SALDARRIAGA MAZUERA	
		NIT / CC.		43.920.637	
VALOR [$]:		CDP / CRP		00231 - 00367	
		INICIAL:		**$48.000.000**	
		CDP	**No.**	**$48.000.000**	
		CRP		**$48.000.000**	
		ADICIONES		0	
		VALOR TOTAL:		$48.000.000	
PLAZO:		INICIAL		7 MESES Y 15 DÍAS	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
				NA	NA
		SUPENSION	**No.**	**TIEMPO SUSPENDIDO**	**FECHA DE SUSPENSION**
				NA	NA

SUPERVISOR	NOMBRE:	**JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ**

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA	62,5%
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	62,5%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

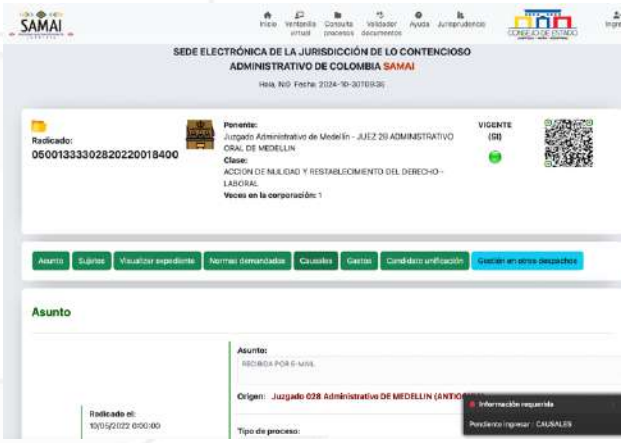
SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
1. Ejercer la representación judicial de la Administración Municipal de Valparaíso, respecto a cada uno de los procesos judiciales vigentes o futuros en que este sea parte o tenga interés, de conformidad con las asignaciones del supervisor del contrato.	El contratista realizó documentos jurídicos correspondientes al ejercicio de defensa jurídica de los siguientes procesos: - ALEGATOS DE CONCLUSIÓN - INFORME DECRETO DE PRUEBAS. REFERENCIA: MEDIO DE CONTROL ACCIÓN POPULAR DEMANDANTE: JUAN CAMILO GÓMEZ GONZÁLEZ DEMANDADO: MUNICIPIO DE VALPARAISO ANTIOQUIA. VINCULADOS: FABIO HERNÁN RAMÍREZ Y MARGARITA MARÍA NARANJO SERNA, RADICADO: 05001 33 33 021 2025 00068	1.Evidencia fotográfica actividad. Radicación en SAMAI. 
2. Realizar y mantener actualizada una base de datos que contengan la relación de los procesos judiciales actualmente activos en que es parte la entidad	El contratista actualizo la base de datos de proceso vigentes, donde obra el Municipio de Valparaíso como parte procesal.	**Actividad Nro 1:**

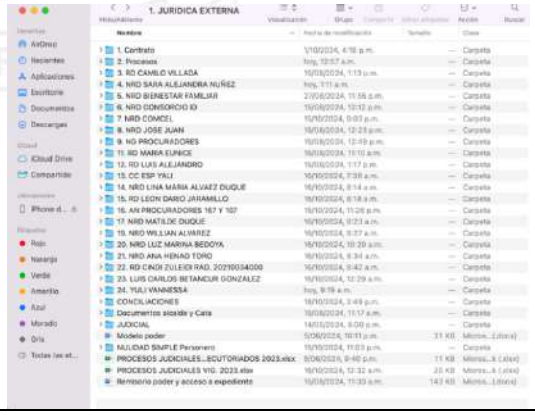
SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
donde se relacionen: sujetos procesales, radicado, despacho de conocimiento, fecha de admisión de la demanda, cuantía de las pretensiones o su estimativo, el tipo de acción, estado actual del proceso, causa, pretensiones, y etapa procesal; así como bases de datos del comité de conciliación, fallos y acciones populares		
3. Realizar con la mayor diligencia y cuidado los actos procesales necesarios para representar y defender los intereses de la entidad de acuerdo con las facultades otorgadas en el poder respectivo	El contratista realizó las distintas actuaciones procesales a cargo de la entidad en los sigueintes aspectos: - ALEGATOS DE CONCLUSIÓN - INFORME DECRETO DE PRUEBAS. REFERENCIA: MEDIO DE CONTROL ACCIÓN POPULAR	Actividad 1.

Alcaldía de Valparaíso

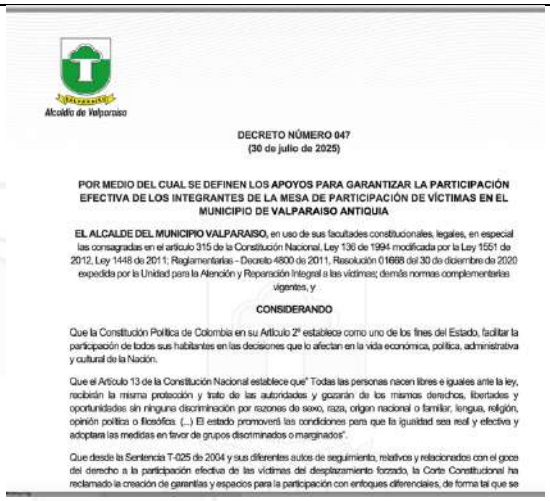
SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
	DEMANDANTE: JUAN CAMILO GÓMEZ GONZÁLEZ DEMANDADO: MUNICIPIO DE VALPARAISO ANTIOQUIA. VINCULADOS: FABIO HERNÁN RAMÍREZ Y MARGARITA MARÍA NARANJO SERNA, RADICADO: 05001 33 33 021 2025 00068	 MUNICIPIO VALPARAISO 1490 CORRESPONDENCIA RECIBIDA REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, D.E., diez (10) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) Oficio No. 67/2025-00068 Señor JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ DEVIA Alcalde Municipal de Valparaíso-Antioquia Correo electrónico: alcalde@valparaiso-antioquia.gov.co; notificacionesjudiciales@valparaiso-antioquia.gov.co; jose.hdez.devia19@gmail.com **Radicado:** 05001 33 33 021 2025 00068 00 **Demandante:** Juan Camilo Gómez González **Demandado:** Municipio de Valparaíso **Vinculados:** Fabio Hernán Ramírez Gutiérrez y Margarita María Naranjo **Medio de control:** Protección de derechos e intereses colectivos I. Este Despacho mediante auto del diez (10) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) ordenó exhortar por tercera vez al Municipio de Valparaíso-Antioquia, en el siguiente sentido: "... En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, RESUELVE PRIMERO. REQUERIR** al municipio de Valparaíso, nuevamente, para que en **un término PERENTORIO de CINCO (5) días**, contados a partir de la notificación de la presente providencia, se sirva atender el requerimiento efectuado por el Juzgado a través de Oficio 56, del 16 de julio de 2025, (ver folio 1, archivo digital denominado "05001mloOficio", el cual fue reiterado mediante comunicación del 12 de agosto de 2025 (ver folio 1 y 2, archivo digital denominado "063DmuOficios", consistente en lo siguiente (se transcribe textualmente como aparece en el archivo digital denominado "05001mloOficio"): "3) (...) **DECRÉTESE** la prueba solicitada por la parte accionante solicitada en el escrito de la acción popular, consistente en requerir al municipio de Valparaíso para que, en un plazo máximo de diez (10) días, allegue los siguientes pruebas documentales:
4. Asistir a las diligencias procesales necesarias en cada instancia que surta cada proceso.	El contratista certifica que en este periodo de tiempo no se realizaron diligencias por asistir, audiencias o comités.	1. Evidencia fotográfica actividad. N/A
5. Elaborar los conceptos o informes que en relación con las obligaciones contractuales adquiridas solicite el supervisor del contrato.	El contratista realizo concepto frente a a ley de garantías y ejercicio de supervisión de contratos con incidencia penal y judicial.	2. Evidencia fotográfica actividad.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
		
6. 6. Asistir a las reuniones de los comités jurídicos y de conciliación y presentar a sus miembros un informe pormenorizado del asunto jurídico a tratar con las correspondientes recomendaciones para aprobación de los mismos.	Esta actividad se realizó el el pasado 25 y 30 de septiembre en el marco del comité Nro. 006 del 2025.	
7. Elaboración de base de datos con indicación de probabilidad de	El contratista realizó y actualizo la base de datos con procesos nuevos y	Cuadro Excel, actualizado.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
condena para estimación de la provisión contable.	estimación de las condenas conforme a la probabilidad.	
8. Realizar la consulta en plataformas del estado tales como SAMAI, RAMA JUDICIAL, E-SIRENA, TYBA y las demás que para ello se dispongan, de todos los procesos judiciales en los que es parte el municipio de Valparaíso, garantizando la consulta de las notificaciones diarias que publican los despachos judiciales tales como estados, edictos, fijaciones en lista y traslados secretariales; y a su vez también guardar de manera digital el respectivo soporte, para así tener el expediente	. El contratista realizo revisión diaria constante de cada proceso en las plataformas.	Registro fotográfico actividad 1 

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
virtual de forma integrada con las actuaciones surtidas en los despachos judiciales.		
9. Notificar de manera oportuna las agendas de audiencias programadas por los Despachos judiciales, de aquellos procesos que sean de interés exclusivo para la Entidad.	No hay audiencias pendientes .	N/A
10. Entregar en la Administración Municipal todos los soportes necesarios para la conformación de los expedientes y apoyar la organización y archivo de estos.	Esta actividad el contratista la realiza de manera digital, en expediente electrónico	
11. Cumplir sus deberes y obligaciones con la entidad ajustándose estrictamente a	El contratista ha cumplido con los términos judiciales para presentación de respuestas a tutela, respuesta a dos acciones	

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
los términos judiciales	populares y presentación de alegatos de conclusión.	Doctora. **NATALIA GUIRALES PULGARIN** Juez Juzgado 21 Administrativo Oral del Circuito de Medellín L.C. **ASUNTO:** REITERACIÓN DE PRUEBAS. **REFERENCIA:** AUTO INTERLOCUTORIO 333 DE 2025. **MEDIO DE CONTROL:** ACCIÓN POPULAR **DEMANDANTE:** JUAN CAMILO GÓMEZ GONZÁLEZ **DEMANDADO:** MUNICIPIO DE VALPARAISO ANTIOQUIA. **VINCULADOS:** FABIO HERNÁN RAMÍREZ GUTIÉRREZ Y MARGARITA MARÍA NARANJO SERNA. **RADICADO:** 05001 33 33 021 2025 00068 00 **ANDREA CATALINA SALDARRIAGA MAZUERA,** mayor de edad domiciliada en el municipio de La Pintada Antioquia identificada con cedula de ciudadanía No. 43.920.637 de Medellín y portadora de la T.P. 407299 del H. C. S. de la J., abogada en ejercicio, actuando como apoderada Judicial del MUNICIPIO DE VALPARAISO ANTIOQUIA y encontrándome dentro del término otorgado, me permito presentar escrito dando contestación a la remisión de pruebas decretadas en el marco del oficio 067 2025, mediante el cual se decide sobre el decreto y práctica de pruebas ordenando lo siguiente: *"c) El expediente administrativo integro, que contiene la licencia del predio ubicado en la carrera 10 NRO. 80 06, además se alleguen las siguientes piezas las cuales corresponden al: Formulario Único Nacional, ubicación detallada de los terrenos vecinos a la obra, estudios geotécnicos de suelos y los diseños estructurales, "planos de la sección para espacio público andenes o acerrade - vía peatonal), la propuesta arquitectónica los hilos de paramentos . las secciones viales.* *d) Los actos administrativos que fijan la lineación urbana y las líneas o hito de paramentos del predio ubicado en la carrera 10 número 80° 06."* **INFORME:** En este sentido, se da cumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio de la referencia nos permitimos adjuntar: - Diseños estructurales. - Formulario único Nacional con Anexos - Informe estudio de suelos. - Plano arquitectónico y sección de vía. En este sentido damos respuesta al requerimiento, agradeciendo la atención prestada. **ANDREA CATALINA SALDARRIAGA MAZUERA** **Cc:** 43.920.637 TP. 407299 C. S. de la J.
12. . Atender las audiencias y demás reuniones programas a través de medios virtuales cuando sea necesario..	El contratista certifica que este periodo de tiempo no se realizaron diligencias por asistir, audiencias o comités.	Registro fotográfico actividad 1 N/A
13. Revisar los actos administrativos y proyectos de acuerdo que requiera tramitar el municipio.	El contratista, proyecto y/o reviso los siguientes actos administrativos: - RESOLUCIÓN N° 412 (SEPTIEMBRE DE 2025)	Registro fotográfico actividad 1

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
	- RESOLUCIÓN N° 413 (SEPTIEMBRE DE 2025) - RESOLUCIÓN N° 396 ((SEPTIEMBRE DE 2025) - RESOLUCIÓN N° 397 (SEPTIEMBRE DE 2025) - RESOLUCIÓN N° 398 (SEPTIEMBRE DE 2025)	 Alcaldía de Valparaíso DECRETO NÚMERO 047 (30 de julio de 2025) POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN LOS APOYOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO ANTIQUIA EL ALCALDE DEL MUNICIPIO VALPARAISO, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las consagradas en el artículo 315 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 1448 de 2011, Reglamentarias - Decreto 4800 de 2011, Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020 expedida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas; demás normas complementarias vigentes, y CONSIDERANDO Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 2º establece como uno de los fines del Estado, facilitar la participación de todos sus habitantes en las decisiones que lo afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Que el Artículo 13 de la Constitución Nacional establece que" Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (...) El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara las medidas en favor de grupos discriminados o marginados". Que desde la Sentencia T-025 de 2004 y sus diferentes autos de seguimiento, relativos y relacionados con el goce del derecho a la participación efectiva de las víctimas del desplazamiento forzado, la Corte Constitucional ha reclamado la creación de garantías y espacios para la participación con enfoques diferenciales, de forma tal que se
14. Apoyar con el acompañamiento y sustentación de la rendición de cuentas y los proyectos de acuerdo ante el Concejo Municipal.	El contratista certifica que no se realizo en este periodo de tiempo.	Registro fotográfico actividad 1 N/A
15.Apoyar en la respuesta a los requerimientos de los órganos de control y/o autoridades administrativas cuando sea requerido.	El contratista borradores de respuesta respecto a requerimientos de pruebas de la Procuraduría provincial de Amaga.	Registro fotográfico actividad 1  Nombre IUS 2024-337128 SARA IUS E 2024-733999 IUS E-2025-010404 // IUC D-2025-3940433 GOMEZ Y ASO

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
16.Acudir de forma presencial a reuniones o comités cuando le sea requerido por el señor Alcalde o el supervisor del contrato.	Esta actividad se realizó los pasados 25 y 30 de septiembre.	

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

Estado de avance del objeto contractual (%)	62,5%
Observaciones	Aparece en ADRES.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

SEGUIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO DE PAGO: septiembre			
SGSS	**Valor pagado**	**Fecha de Pago**	**Número de Planilla**
Salud	$ 565.000	29/09/2025	80698533
Pensión	$ 723.200		
ARL	$ 23.600		
Caja Com	$27.200		

Revisión ADRESS Compensado	**Fecha:**	**Hora: hrs**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**Honorarios**	**Gastos Fijos Reembolsables**	**OTROS**	**TOTAL**
RECURSOS INICIALES COMPROMETIDOS	$48.000.000	$0	$48.000.000	$48.000.000
ADICIONES	$0	$0	$0	$0
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$48.000.000		$48.000.000	$48.000.000
ANTICIPOS	0			0
RECURSOS PAGADOS / DESEMBOLSADOS	0			$30.000.000
TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	o			$30.000.000

4. CONTROL DE DESEMBOLSOS

CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR CONTRATO**	**VALOR PAGO / DESEMBOLSABLES**	**VALOR NETO A PAGAR**	**SALDO**
Valor Inicial	09/05/25	$48.000.000			$48.000.000
Adición		$0			$0
Pago No. 1 / Desembolso	03/06/2025		$6.000.000		$6.000.000
Pago No. 2/ Desembolso	04/07/2025		$6.000.000		$12.000.000
Pago No. 3/ Desembolso	06/08/2025		$6.000.000		$18.000.000
Pago No. 3/ Desembolso	29/08/2025		$6.000.000		$24.000.000
Pago No. 4/ Desembolso	30/09/2025		$6.000.000		$30.000.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

1. Documentos Anexos según se trate de proveedor o contratista

- Documento de aprobación de pagos prestación de servicios (Lista de chequeo)
- Pago seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Cuenta de cobro

- Anexos, pantallazos

Una vez verificada la anterior información se solicita a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Valparaíso - Ant, proceder al pago de la cuenta de cobro, del contrato 057-2025, correspondiente a servicios prestados por el mes de SETIEMBRE de 2025, que se pagarán juntamente con la presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades y certificado de afiliación al sistema de seguridad social, al evidenciarse por parte este supervisor el cumplimiento de estas conforme al contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente el 1 de octubre de 2025

Para constancia, se firma la presente acta:

Firma: **JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ**
Supervisor



Firma: **ANDREA CATALINA SALDARRIAGA M.**
Contratista